



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 71
Sexagésima Quinta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Período Ordinario
del Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 20 de mayo de 2024

Presidencia de la Diputada Ana Teresa Camarena Gómez

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron en el salón cinco de comisiones del recinto oficial y a distancia mediante herramienta tecnológica zoom las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia. Se registró la presencia y a distancia de siete diputadas y diputados: comprobándose así el cuórum legal con la asistencia de las diputadas Ana Teresa Camarena Gómez, Aurora Gómez Ramírez y María Abigail Ortiz Hernández, y los diputados Cuauhtémoc Becerra González, Héctor Ortiz Torres, Gustavo Adolfo Alfaro Reyes y Juan Carlos Oliveros Sánchez. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con cinco minutos del veinte de mayo de dos mil veinticuatro. - - - - -

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse siete votos a favor. - - - - -

Se aprobó por unanimidad al computarse siete votos a favor, la minuta número setenta, levantada con motivo de la reunión celebrada el seis de mayo del año en curso, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad al computarse siete votos a favor. - - - - -

En el desahogo de la correspondencia turnada a la comisión legislativa, la diputada presidenta propuso la dispensa de la lectura de los acuerdos en razón de haber sido distribuida en tiempo y forma a los correos electrónicos, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al computarse siete votos a favor y se desahogó en los siguientes términos: 1. La coordinadora general jurídica del Gobierno del Estado remite respuesta a la consulta de dos iniciativas; la primera, a fin de adicionar una fracción V al artículo 18, recorriéndose en su orden las subsecuentes de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato, y; la segunda, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento. 2. El magistrado presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adiciona la fracción VI al artículo 42 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. **3.** El secretario del ayuntamiento de Tarimoro, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 33 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como los artículos 19 y 25 fracción III, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al primer ordenamiento.* **4.** El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 33 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como los artículos 19 y 25 fracción III, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al primer ordenamiento.* **5.** El secretario del ayuntamiento de Santiago Maravatío, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 33 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como los artículos 19 y 25 fracción III, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al primer ordenamiento.* **6.** El secretario del ayuntamiento de Santa Catarina, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 33 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como los artículos 19 y 25 fracción III, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al primer ordenamiento.* **7.** El secretario del ayuntamiento de Uriangato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 33 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como los artículos 19 y 25 fracción III, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al primer ordenamiento.* **8.** El director de Desarrollo Académico de la Universidad Quetzalcóatl de Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción II del artículo 19; y adicionar una fracción VIII al artículo 18, recorriéndose en su orden la subsecuente de la Ley de Profesiones para el Estado de Guanajuato, y **9.** La doctora Yazmín del Carmen Gutiérrez Romero de la Universidad Quetzalcóatl de Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción II del artículo 19; y adicionar una fracción VIII al artículo 18, recorriéndose en su orden la subsecuente de la Ley de Profesiones para el Estado de Guanajuato; dándose el acuerdo de enterados, se agradeció el envío, mismas que serán analizadas en el proceso de dictaminación de esas iniciativas. La presidencia instruyó ejecutar los acuerdos dictados. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

Acto seguido, se dio cuenta y se tuvieron por radicados las dos propuestas de punto de acuerdo y la iniciativa: la primera, formulada por el diputado David Martínez Mendizábal integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Gobernador del Estado, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo para que, a la brevedad, publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el Decreto por el cual se expide la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios, identificada con el 406/LXV-PPA, la segunda, formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, a que, de conformidad con su obligación establecida en los artículos 58 y 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios y cumpla con su obligación de procurar, vigilar y garantizar todos los derechos para todas, todos y todes las personas, identificada con el ELD 407/LXV-PPA y la iniciativa identificada con el ELD 715B/LXV-I, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios y de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato, *en la parte que corresponde al segundo de los ordenamientos*. La presidencia puso a consideración la dispensa de lectura y el contenido del proyecto de metodología de estudio y dictamen de la iniciativa, el cual manifestó fue distribuida con anticipación a los correos electrónicos, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al computarse siete votos a favor. La presidencia instruyó a la secretaría técnica dar puntual seguimiento a las acciones enlistadas en la metodología. -----

Se radicó la solicitud de licencia para separarse del cargo de Diputado Local de Aldo Iván Márquez Becerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, identificada con el ELD 22/LXV-L. La diputada presidenta refirió que, en razón de conocer el alcance de la solicitud, consideró que la comisión podía pronunciarse a través del proyecto de dictamen respectivo. Así, instruyó su elaboración en sentido positivo, para discutirlo en esa reunión, con fundamento en los artículos 94, fracción VII y 272, fracción VIII, inciso e de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Al ser remitido el proyecto de dictamen por la secretaría técnica en ese momento, consideró innecesario decretar el receso. -----

Para el desahogo del punto ocho del orden del día, la presidencia propuso la dispensa de la lectura de las consideraciones contenidas en el proyecto de dictamen, en razón de haber sido distribuido con anticipación a los correos electrónicos y, que solo fuera leído el acuerdo que consideraba la licencia. No se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al computarse siete votos a favor. -----

Acto seguido, se sometió a discusión el proyecto de dictamen en sentido positivo de la solicitud de licencia para separarse del cargo de Diputado Local de Aldo Iván Márquez Becerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, identificadas con el ELD 22/LXV-L, la secretaría previa solicitud dio lectura al proyecto de acuerdo contenido en el dictamen. No se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse siete votos a favor. -----

Aprobado el dictamen instruyó —la presidencia— ponerlo a disposición de la presidencia de la Mesa Directiva a efecto de que fuera agendado en la sesión ordinaria que le correspondiera, previamente suscrito por firma autógrafa o firma electrónica de quienes conforman la comisión legislativa. -----

Enseguida, en el desahogo del punto nueve del orden del día se dio seguimiento a la metodología de estudio y dictamen, a través del análisis de la iniciativa formulada por el Ayuntamiento de San José Iturbide, Gto., a efecto de reformar el artículo 33 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como los artículos 19 y 25 fracción III, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos*, identificada con el ELD 710A/LXV-I. La presidencia manifestó que previamente instruyó a la secretaría técnica a la remisión de las opiniones derivadas de la consulta de esa iniciativa, a efecto de imponerse del contenido y generar un análisis de los alcances de la propuesta de reforma constitucional en su artículo 33. En consecuencia, abrió el espacio para que las diputadas y los diputados hicieron uso de la voz y con ello el análisis. Se registraron las participaciones de la diputada Aurora Gómez Ramírez y del diputado Cuauhtémoc Becerra González, para referir que en razón del resultado de la consulta que mostraban la viabilidad constitucional de la propuesta del Ayuntamiento de San José Iturbide, y aunado a los trabajos de dictaminación que a la par se realizaban en otra comisión legislativa sobre el tema, era necesario



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

aprobar la reforma. Agotadas las participaciones, la diputada presidenta instruyó la elaboración de un proyecto de dictamen en sentido positivo y en los términos de la iniciativa, con fundamento en los artículos 94, fracción VII y 272, fracción VIII inciso e de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para discutirlo en posterior reunión de la comisión. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron participaciones por parte de quienes integran la comisión legislativa. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las diez horas con dieciocho minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las y los diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. -----

Doy fe. -----

**Ana Teresa Camarena Gómez**  
**Diputada Presidenta**

**Aurora Gómez Ramírez**  
**Diputada Secretaria**